

EDICTO LEBRIJA

Aprobada por Resolución n.º 429/2023, el día 10 de febrero de 2023, las Bases que han de regir en la convocatoria para cubrir plazas vacantes en el mercadillo semanal “Huerta Macenas” de esta localidad. El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial” de la Provincia.

Las solicitudes, dirigidas a la Alcaldía-Presidencia, se formularán conforme al modelo normalizado de solicitud que podrá obtenerse en la Oficina de Fomento Económico del Ayuntamiento, sita en la calle Ignacio Halcón, nº 6 y en la página web del mismo en la siguiente dirección: www.lebrija.es, donde estará publicada las bases de la misma.

Las solicitudes, debidamente cumplimentadas y suscritas, se presentarán preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: José Benito Barroso Sánchez

Código Seguro De Verificación	4BiM1QV9IuEIJ4ZnbJvc+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	13/02/2023 11:58:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4BiM1QV9IuEIJ4ZnbJvc+g==		

